



## **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 11 PLAZAS DEL PUESTO DE AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

### **MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL.**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 16 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 11 plazas del puesto de trabajo de auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 249 de fecha 30 de noviembre de 2023, se aprobó la composición del tribunal mediante resolución de la directora del Área de Gestión de personas de fecha 3 de noviembre de 2023. Habiéndose producido cambios en el mismo, HE RESUELTO:

**1.- Aprobar la modificación de la composición del tribunal** sustituyendo en la Presidencia a Conchi Mateo Pérez por Víctor Piñero Larrasoaña, secretario técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte del Ayuntamiento de Pamplona, en la Presidencia suplente, a Cristina Martínez Dawe por María Soledad Blasco Iribarren, jefa del Servicio de Polideportivos del Ayuntamiento de Pamplona y en la Secretaría a Beatriz Martínez Buldain por Raquel Pérez García, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

El resto de cargos y miembros del tribunal se mantienen según figuran en la citada resolución.

**2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)**

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 16 de octubre de 2024.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.